

econorent[®]

CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

Integridad en acción



Versión
2026

Índice

01 Así somos

Nuestros fundamentos

Carta de la Dirección · Nuestro Código y su alcance · Integridad empresarial y sostenibilidad · Propósito y misión · Valores · Principios · Identidad · Integridad en la operación

02 En esto creemos

Cómo usar este Código

Por qué este Código nos guía · Tu compromiso · La brújula para decidir · Habla sin reservas

03 Integridad empresarial

Así trabajamos, así nos comportamos

Personas y derechos humanos · Respeto, diversidad e inclusión (Ley Karin) · Relaciones personales y familiares · Seguridad, salud y bienestar · Comunidad, ambiente y movilidad responsable · Clientes · Proveedores y sector público · Conflictos de interés · Regalos e invitaciones · Libre competencia · Anticorrupción · Manual de Integridad y MPD · Prevención LA/FT/FP · Integridad financiera · Información confidencial · Datos personales · Ciberseguridad · Inteligencia artificial · Redes sociales · Activos

04 Actitud protagonista

Cómo se cumple

Integridad en acción · Canales de denuncia · No represalias · Investigaciones y consecuencias · Comité de Ética · Carta de Compromiso · Marco normativo · Información vigente en el SIGE

01

NUESTROS FUNDAMENTOS

Así somos

Un equipo diverso, unido por un propósito común y comprometido con actuar con integridad.



Carta de la Dirección

Nuestros valores y principios corporativos orientan la manera en que trabajamos, nos relacionamos y tomamos decisiones. Este Código de Ética y Conducta existe para acompañarnos en ese camino y convertir la integridad en una práctica diaria, especialmente cuando enfrentamos presión, urgencia o decisiones complejas.

Como Dirección, asumimos el compromiso de liderar con el ejemplo y de promover una cultura en la que actuar correctamente sea parte de nuestra forma de trabajar. Todas las personas que integran econorent deben conocer, comprender y aplicar este Código. Su contenido refleja el estándar de conducta que esperamos y nuestro compromiso con colaboradores, clientes, proveedores, autoridades y comunidades.

Cumplir este Código es una responsabilidad compartida. No basta con respetar la legislación: también debemos actuar con transparencia, respeto, responsabilidad y coherencia. Te invitamos a consultar cuando tengas dudas, a comunicar oportunamente cualquier conducta contraria a estos principios y a contribuir activamente a una cultura de integridad que permita sostener el negocio en el tiempo.



Pablo Bernstein J.

Director



Felipe Matthaei O.

Director Ejecutivo



Rodrigo Donoso F.

Gerente General

Dirección de econorent

Nuestro Código y su alcance

Este Código reúne los criterios éticos que orientan la forma en que decidimos y actuamos en econorent. En un entorno económico, tecnológico y regulatorio que cambia permanentemente, nos entrega una referencia común para gestionar riesgos, relacionarnos con responsabilidad y construir un negocio sostenible.

Este Código orienta la conducta de todas las personas que forman parte de econorent, cualquiera sea su cargo, función, antigüedad o modalidad contractual. Asimismo, sus principios se proyectan, en lo que corresponda, a quienes integran nuestro ecosistema y cadena de valor, incluidas las partes interesadas con las que nos relacionamos, tales como proveedores, contratistas, prestadores de servicios, clientes, intermediarios, socios comerciales, comunidades y la sociedad en general.

Este documento no puede anticipar todas las situaciones posibles. Su propósito es entregar principios y reglas de conducta que permitan reconocer riesgos, formular preguntas y tomar decisiones coherentes. Cuando una situación no esté expresamente regulada, debemos actuar de acuerdo con la ley, los valores de econorent, este Código y los procedimientos vigentes en el SIGE.

Integridad empresarial y sostenibilidad

Para econorent, ser una empresa sostenible significa tomar decisiones que permitan mantener el negocio en el tiempo, generar valor económico de manera responsable y actuar con integridad frente a las personas, el medioambiente y la sociedad. La integridad es la base de la sostenibilidad: cuando una se vulnera, la otra también se compromete.

Una sostenibilidad que se vive

- Gobernanza ética: Directorio, gerencias, supervisión y responsabilidades claras.
- Políticas y procedimientos: reglas vigentes, trazabilidad y actualización desde el SIGE.
- Valores y principios: criterios reales para decidir, no solo declaraciones.
- Cultura y personas: liderazgo visible, respeto y conversaciones sobre dilemas concretos.

- Resultados responsables: alcanzamos nuestras metas comerciales y operacionales de manera íntegra, legal y sostenible, resguardando la continuidad del negocio y el impacto de nuestras decisiones en las personas, el entorno y la sociedad.

Pasar de la estructura a la cultura exige coherencia: hablar de integridad en la operación, documentar las decisiones sensibles, corregir a tiempo y reconocer a quienes hacen lo correcto.

Nuestro propósito y misión

Nuestro propósito

Movemos a personas y organizaciones mediante soluciones de movilidad confiables, seguras, eficientes y responsables.

Nuestra misión

Entregar soluciones de arriendo eficientes y de calidad, con vehículos confiables, seguros y cada vez más responsables con el ambiente; construir relaciones de largo plazo y ser un socio estratégico para nuestros clientes. Nuestros valores, procesos y personas hacen posible este propósito.

Nuestros valores

Nuestros valores representan lo que es esencial para econorent y dan identidad a nuestra forma de trabajar.

01

Orientación al cliente

Comprendemos las necesidades de cada cliente y diseñamos soluciones que aportan valor. Cumplimos lo comprometido, comunicamos con transparencia y buscamos relaciones de largo plazo.

02

Creatividad de las personas

Valoramos la experiencia, las ideas y la iniciativa de las personas. Promovemos la participación, el aprendizaje y la mejora continua para resolver desafíos de manera simple y efectiva.

03

Aseguramiento de la calidad

Trabajamos con procesos consistentes, información confiable y foco en la mejora continua. La calidad se demuestra en cada entrega, registro, mantención, respuesta y decisión.

Nuestros principios

Nuestros principios orientan cómo aplicamos esos valores en las decisiones, relaciones y acciones de cada día.

Integridad

Actuamos con honestidad, transparencia y coherencia. Cumplimos la ley, nuestros compromisos y procedimientos, incluso cuando nadie nos ve o cuando hacerlo exige más tiempo.

Respeto, diversidad y trato justo

Tratamos a todas las personas con dignidad, promovemos oportunidades justas y valoramos la diversidad. No toleramos el acoso, la discriminación ni el abuso de poder.

Responsabilidad

Asumimos las consecuencias de nuestras decisiones y consideramos su impacto económico, social, ambiental y sobre los datos. Cuidamos el negocio con visión de largo plazo.

Liderazgo

Lideramos con el ejemplo, escuchamos, comunicamos con claridad y corregimos oportunamente. Las jefaturas traducen la integridad en decisiones y conductas observables.

Este Código, el Manual de Integridad, que incorpora el Modelo de Prevención de Delitos (MPD), y el Sistema Integrado de Gestión (SIGE) conforman un marco común para nuestro comportamiento. Son compromisos vivos que deben reflejarse en decisiones trazables, relaciones transparentes y resultados obtenidos sin atajos ni conductas indebidas.

Identidad econorent

La identidad de econorent se construye a través de nuestras decisiones y se refleja en la experiencia de clientes, colaboradores, proveedores y comunidades. Cada persona representa a la compañía: la forma en que comunicamos, atendemos, resolvemos problemas y cumplimos nuestros compromisos fortalece o debilita nuestra identidad corporativa.

INTEGRIDAD en econorent

Así trabajamos, así nos comportamos.

La integridad empresarial no es un capítulo aislado de este Código: es la manera en que hacemos nuestro trabajo todos los días. Se demuestra cuando cumplimos los procedimientos, registramos información veraz, tratamos a las personas con respeto, declaramos conflictos de interés y levantamos una alerta cuando algo no está bien. Ninguna urgencia ni meta comercial justifica apartarse de estos estándares.

Así trabajamos

- ✓ Cumplimos la ley y los procedimientos, sin atajos ni excepciones informales.
- ✓ Registramos la información de forma veraz, completa, oportuna y trazable.
- ✓ Documentamos las decisiones y conservamos los respaldos que las sustentan.
- ✓ Conocemos a clientes, proveedores y contrapartes antes de operar con ellos.

Así nos comportamos

- ✓ Tratamos a todas las personas con respeto y dignidad, en toda circunstancia.
- ✓ Actuamos con coherencia entre lo que decimos, decidimos y hacemos.
- ✓ Anteponemos los intereses legítimos de econorent a cualquier beneficio personal.
- ✓ Protegemos la información, los datos y los activos bajo nuestra responsabilidad.

Así respondemos

- ✓ Consultamos antes de actuar cuando existen dudas o riesgos no resueltos.
- ✓ Escalamos y documentamos oportunamente las situaciones sensibles.
- ✓ Reportamos de buena fe y de manera confidencial por los canales establecidos.
- ✓ Protegemos a quien consulta o denuncia: las represalias están prohibidas.

Nuestra promesa de integridad

La integridad de econorent es la suma de nuestras decisiones individuales. Ninguna meta comercial, plazo, urgencia operacional ni resultado del mes justifica apartarse de este Código.

Si una decisión no puede explicarse con transparencia, no debe ejecutarse sin consultar.

Integridad en la operación diaria

La integridad se expresa en decisiones simples, concretas y visibles. Los siguientes ejemplos muestran cómo se traduce en nuestra operación:

Entrega de un vehículo

Registra daños, kilometraje, combustible, accesorios y documentación, aunque exista presión por acelerar la entrega.

Descuentos o beneficios

No otorgues condiciones fuera de política ni excepciones sin autorización y respaldo.

Mantenciones y reparaciones

Informa fallas, daños o condiciones inseguras, aunque implique retirar temporalmente un vehículo de operación.

Inventario

Realiza los inventarios de manera consistente, completa, oportuna y trazable. Registra ingresos, salidas, transferencias, bajas, pérdidas, diferencias y ajustes con respaldo suficiente.

Recepción de un vehículo devuelto

Revisa y registra objetivamente. No omitas daños por presión, amistad, conveniencia o para evitar un reclamo.

Garantías y preautorizaciones

Explica de forma clara las condiciones, los montos, la devolución y los cargos aplicables.

Relación con proveedores

Cotiza y evalúa conforme al procedimiento; declara cualquier relación o interés que pueda afectar tu objetividad.

Uso de recursos de la empresa

Utiliza vehículos, combustible, herramientas, repuestos, sistemas y otros recursos solo para fines autorizados.

Cobros al cliente

Aplica únicamente cargos respaldados por contrato, evidencia y procedimiento.

Vehículos fuera de servicio

No liberes unidades que incumplan condiciones operacionales, documentales o de seguridad.

Compras y contrataciones

Decide con criterios objetivos y trazables, sin favorecer a personas conocidas o relacionadas.

Información en sistemas

Ingresa información completa, veraz, oportuna y trazable. No borres, alteres ni ocultes datos.

Y siempre

Atención de reclamos: revisa los antecedentes y responde con objetividad, sin prometer soluciones que no correspondan.

Conflictos de interés: declara al Oficial de Cumplimiento cualquier relación personal, familiar, afectiva o comercial que pueda afectar una decisión.

02

CÓMO USAR ESTE CÓDIGO

En esto creemos

Este Código orienta nuestras decisiones y la manera en que trabajamos en econorent.



Por qué este Código nos guía

Solo podemos crecer de forma sostenible si actuamos con integridad y transparencia. Este Código nos ayuda a reconocer los comportamientos esperados, gestionar riesgos y decidir con criterios comunes. Cuando la respuesta no sea evidente, debemos detenernos, consultar y dejar respaldo de la decisión.

Tu compromiso y responsabilidades

Cada persona es responsable de conocer y aplicar este Código, cumplir las políticas y procedimientos relacionados con su función y pedir orientación antes de actuar cuando existan dudas. También debe informar de buena fe cualquier posible incumplimiento y colaborar con las revisiones o investigaciones internas.

La brújula para decidir bien

Antes de actuar, detente y revisa estas preguntas. Si alguna respuesta es “no” o genera dudas, no avances sin consultar.

AUTOCHECK

para tomar decisiones correctas

- ✓ ¿Mi decisión es coherente con los valores y principios de econorent?
- ✓ ¿Cumple este Código, la ley y los procedimientos aplicables?
- ✓ ¿Podría explicarla con tranquilidad si fuera revisada por mi equipo, un cliente o una autoridad?
- ✓ ¿Está basada en hechos, criterios objetivos y antecedentes suficientes?
- ✓ ¿Trataría a otra persona de la misma forma en una situación equivalente?
- ✓ ¿He identificado y declarado cualquier interés personal que pueda influir?

Habla sin reservas

Promovemos una comunicación abierta y responsable. Si observas una conducta que podría incumplir este Código, informa a tu jefatura, a la instancia especializada que corresponda o a través de la Línea Ética de econorent (LEE).

Canal web de denuncias	www.econorent.cl, permite reportar de forma identificada o anónima
Línea Ética de econorent (LEE)	lee@econorent.cl
Incidentes de protección de datos	pdp@econorent.cl

Todo reporte realizado de buena fe será tratado con seriedad, confidencialidad y respeto. econorent prohíbe cualquier forma de represalia contra quien consulte, informe o participe en una investigación.

03

INTEGRIDAD EMPRESARIAL

Así trabajamos, así nos comportamos

Reglas claras, ejemplos cercanos y criterios para actuar en cada situación.



Personas y derechos humanos

Las personas son fundamentales para el desarrollo de econorent. Respetamos los derechos humanos y laborales, promovemos condiciones de trabajo dignas y cumplimos las obligaciones aplicables en materia de contratación, remuneraciones, jornada, seguridad y trato justo.

Nuestro compromiso se expresa en:

- Rechazar el trabajo forzado, la esclavitud, el trabajo infantil y cualquier forma de explotación.
- Adoptar decisiones laborales basadas en criterios objetivos, competencias y mérito, sin discriminación arbitraria.
- Respetar la libertad de asociación y los demás derechos laborales reconocidos por la normativa vigente.
- Promover un entorno seguro, saludable, productivo y digno, con oportunidades de capacitación y desarrollo.

› Selección y contratación

La selección y contratación se basa en las competencias, la experiencia y la idoneidad para el cargo, mediante procesos respetuosos, objetivos y transparentes. No generamos falsas expectativas ni toleramos favoritismos. Cualquier posible vulneración de derechos o represalia debe informarse por los canales disponibles.

Respeto, diversidad e inclusión

Reconocemos la dignidad de todas las personas y promovemos entornos presenciales y digitales respetuosos, inclusivos y libres de acoso, discriminación, maltrato y violencia.

econorent promueve la igualdad de oportunidades y rechaza toda discriminación arbitraria fundada, entre otras razones, en sexo, edad, estado civil, nacionalidad, origen étnico o social, religión, opinión, discapacidad, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición protegida por la ley. Las jefaturas tienen una responsabilidad reforzada de prevenir, intervenir y dar el ejemplo.

Ley N.º 21.643 · Ley Karin

Tolerancia cero al acoso y la violencia laboral

En cumplimiento de la Ley N.º 21.643 (Ley Karin), econorent no tolera el acoso laboral, el acoso sexual ni la violencia en el trabajo, cualquiera sea el medio o lugar en que ocurran.

- Prevén e informa cualquier conducta que pueda afectar la dignidad, seguridad o integridad de una persona.
- Evita expresiones, gestos, imágenes, mensajes o bromas que puedan resultar ofensivos, intimidatorios o humillantes.
- Si vives o presencias una situación de esta naturaleza, utiliza los canales definidos. Toda denuncia será tratada con confidencialidad, imparcialidad, perspectiva de género y protección frente a represalias.

⚠ Señales de alerta

Acoso, discriminación, humillaciones, amenazas, burlas, hostigamiento, violencia, insinuaciones o contactos de connotación sexual no consentidos; aislamiento deliberado; difusión de rumores; uso abusivo de la jerarquía; o sobrecarga intencional destinada a perjudicar.

Relaciones personales, afectivas y familiares en el trabajo

Respetamos la vida privada. Sin embargo, una relación familiar, afectiva, sentimental, comercial o de especial cercanía debe declararse al Oficial de Cumplimiento cuando pueda influir o generar la apariencia de influir en una decisión laboral o comercial. La finalidad no es intervenir en la vida personal, sino proteger la imparcialidad, la transparencia y la confianza en los procesos.

La situación debe informarse cuando una persona puede decidir o influir en:

- La contratación, continuidad, evaluación, promoción, sanción o desvinculación de la persona relacionada.
- La fijación o modificación de remuneraciones, comisiones, bonos, incentivos, beneficios o anticipos.
- La asignación de clientes, metas, carteras, turnos, vacaciones, capacitaciones, viajes, vehículos u otras oportunidades.
- La aprobación de gastos, rendiciones, descuentos, excepciones o accesos a información reservada vinculados con la persona relacionada.

Deber de abstención

Quien mantenga una relación personal relevante debe abstenerse de intervenir en la decisión. econorent podrá reasignar la aprobación, establecer una doble revisión, modificar la dependencia jerárquica u otra medida proporcional. La información será tratada con reserva y solo para gestionar el conflicto.

EJEMPLO econorent

SITUACIÓN

Una persona con responsabilidad de jefatura mantiene una relación afectiva con alguien respecto de quien puede influir en la remuneración, las comisiones o la evaluación de desempeño.

RUTA CORRECTA

Declarar oportunamente la situación al Oficial de Cumplimiento, abstenerse de intervenir y asegurar que la decisión sea adoptada por una instancia independiente, con criterios objetivos y documentados.

NUNCA

Ocultar la relación, intervenir en la decisión o utilizar información reservada para favorecer o perjudicar a la persona relacionada.

Seguridad, salud y bienestar

Ninguna meta es más importante que la seguridad de las personas. Todos debemos actuar preventivamente, cumplir las instrucciones de seguridad y reportar condiciones que puedan causar daño. Las jefaturas deben planificar, verificar los controles y detener cualquier actividad que no pueda ejecutarse de forma segura.

Tu responsabilidad en la prevención

- Utiliza correctamente los elementos de protección personal y opera equipos solo si cuentas con autorización y capacitación.
- Reporta incidentes, cuasi accidentes, fallas y condiciones inseguras en patios, talleres, sucursales, oficinas y rutas.
- No conduzcas ni operes equipos bajo los efectos de alcohol, drogas, medicamentos que alteren tus capacidades o un nivel de fatiga incompatible con la tarea.
- No omitas mantenciones, inspecciones o controles para acelerar entregas, evitar costos o cumplir una meta.
- Exige a contratistas y personal externo estándares de seguridad equivalentes a los de econorent.

EJEMPLO econorent

Detener es cuidar

Una unidad debe salir con urgencia, pero se detecta una condición mecánica o documental que puede afectar la seguridad. Ruta correcta: detener la salida, informar y corregir antes de entregar o circular. Nunca: autorizarla únicamente porque el cliente está esperando.

Comunidad, ambiente y movilidad responsable

La sostenibilidad forma parte de nuestra integridad empresarial. Gestionamos los impactos ambientales y sociales asociados a nuestras operaciones, mantenciones, residuos, combustibles, decisiones de flota y relación con las comunidades. Las iniciativas comunitarias deben responder a un propósito legítimo y nunca utilizarse para obtener ventajas indebidas.

Nuestra responsabilidad

- Reporta derrames, emisiones, manejo inadecuado de residuos y cualquier otra condición que pueda afectar el ambiente.
- Cumple los procedimientos para el manejo, almacenamiento y disposición de repuestos, neumáticos, aceites, baterías y materiales peligrosos.
- No utilices donaciones, patrocinios o apoyos comunitarios para influir indebidamente en decisiones comerciales, administrativas o políticas.
- Mantente alerta frente al posible uso de vehículos para tráfico de drogas, mercancías ilícitas, armas, personas u otras actividades delictivas.
- Cooperar con las autoridades mediante los canales definidos y resguarda la cadena de custodia, los antecedentes y la confidencialidad.

Quienes representamos a econorent no debemos obtener beneficios personales ni protagonismo a cambio de apoyos entregados por la compañía, ni comprometer su relación con las comunidades.

Relaciones con los clientes

En econorent construimos relaciones responsables, transparentes y de largo plazo con nuestros clientes. Cumplimos lo que ofrecemos, resguardamos la calidad del servicio y entregamos información clara sobre condiciones, cobros, garantías y responsabilidades. Ninguna meta comercial, urgencia o vínculo personal justifica omitir controles, conceder beneficios indebidos o comprometer nuestra integridad.

Aplicamos criterios objetivos, legales, comerciales y de riesgo en la selección y atención de clientes. La Debida Diligencia del Cliente debe completarse conforme al nivel de riesgo y a

los procedimientos vigentes, sin omitir antecedentes por presión comercial. Las reuniones o interacciones que deban registrarse se documentarán mediante el formulario definido para estos efectos, dejando trazabilidad de asistentes, propósito, acuerdos y autorizaciones.

Conductas esperadas

- Rechaza sobornos, pagos de facilitación, comisiones informales, favores o cualquier ventaja destinada a influir en una decisión.
- En la atención RAC, no aceptes propinas ni beneficios personales.
- No otorgues upgrades, descuentos, exenciones, devoluciones o condiciones especiales sin autorización y respaldo en la política aplicable.
- Si el cliente es funcionario público o Persona Expuesta Políticamente (PEP), aplica la debida diligencia reforzada, las aprobaciones y el monitoreo que correspondan. Esta relación no está prohibida, pero exige mayor transparencia y trazabilidad.
- Suspende y escala la operación cuando falten antecedentes, existan inconsistencias relevantes o se solicite un trato preferente por razón del cargo, influencia o vínculo con una autoridad.

⚠ Señales de alerta

- Solicitudes para omitir antecedentes, acelerar la operación o evitar la Debida Diligencia.
- Ofrecimiento de dinero, propinas, regalos o beneficios personales para obtener atención preferente.
- Peticiones de upgrades, descuentos, exenciones o devoluciones sin autorización.
- Reuniones, acuerdos o condiciones especiales sin registro ni respaldo.
- Rutas, conductores, cargas, cambios de destino o patrones que puedan indicar tráfico de drogas, mercancías ilícitas, armas, personas u otros delitos.

EJEMPLO RAC

Un cliente ofrece una propina para recibir un vehículo de categoría superior sin pagar la diferencia. La persona que lo atiende debe rechazarla y aplicar únicamente las condiciones contratadas o las autorizaciones formalmente vigentes.

EJEMPLO FUNCIONARIO PÚBLICO O PEP

Un cliente solicita una condición especial invocando su cargo o relación con una autoridad. No corresponde otorgar un trato preferente. Debe aplicarse la debida diligencia reforzada, registrar la interacción y consultar al Oficial de Cumplimiento.

Relaciones con proveedores y terceros

Buscamos relaciones transparentes, competitivas y de beneficio mutuo. Las ofertas se evalúan con criterios objetivos, trazables y previamente definidos, sin favoritismos. Toda área que solicite, evalúe, contrate, reciba, supervise o autorice servicios y pagos debe aplicar la Debida Diligencia de Proveedores y terceros conforme al riesgo y a los procedimientos vigentes.

Respetamos la propiedad intelectual e industrial y no contratamos productos o servicios cuando existan antecedentes razonables de uso, reproducción o comercialización no autorizados.

- El área de Servicio tiene una responsabilidad fundamental por su relación con talleres, repuestos, mantenciones, reparaciones, traslados y otros proveedores operacionales. Debe verificar que el proveedor esté identificado y aprobado, y que la prestación sea real, necesaria, trazable y respaldada.
- Ninguna urgencia operacional justifica contratar, recibir un servicio o procesar un pago sin los antecedentes y controles exigidos.
- Toda invitación de un proveedor a viajes, cenas, almuerzos, seminarios, capacitaciones o eventos debe declararse previamente en el formulario definido para estos efectos y contar con autorización de la gerencia correspondiente.

› Relaciones con el Estado y entidades públicas

Cuando interactuamos con autoridades, funcionarios públicos, organismos públicos, empresas estatales o entidades reguladoras, actuamos con honestidad, respeto y estricto apego a la ley. Está prohibido ofrecer regalos, beneficios, pagos de facilitación o cualquier ventaja para influir en una decisión. Toda reunión o interacción sensible debe registrarse mediante el formulario aplicable. Ante una duda, consulta al Oficial de Cumplimiento antes de actuar.

Donaciones, auspicios y aportes

econorent no financia partidos, candidaturas ni actividades políticas. Toda donación, auspicio o aporte en dinero, bienes o servicios requiere autorización, debida diligencia, propósito legítimo y registro conforme a la Política de Donaciones. No puede utilizarse para influir en una decisión ni beneficiar indebidamente a una persona o entidad.

Conflictos de interés

Existe un conflicto de interés real, potencial o aparente cuando un interés personal, familiar, afectivo, comercial o de un tercero puede afectar o generar la apariencia de afectar nuestra objetividad. Todo conflicto debe declararse oportunamente al Oficial de Cumplimiento. La persona involucrada debe abstenerse de intervenir hasta que se definan las medidas de mitigación aplicables.

No debemos:

- ✗ Participar en negocios o actividades que compitan o interfieran con econorent, incluido el subarriendo no autorizado de sus vehículos.
- ✗ Utilizar el cargo, la información o los recursos de la compañía para obtener beneficios personales, familiares o para terceros.
- ✗ Recibir pagos, comisiones o beneficios personales de proveedores, competidores, clientes o intermediarios vinculados con una decisión de econorent.
- ✗ Actuar como proveedor de econorent o intervenir en decisiones relacionadas con personas o empresas respecto de las cuales exista un interés personal.
- ✗ Supervisar o evaluar, directa o indirectamente, a una persona con quien exista una relación familiar o afectiva relevante, sin declarar y gestionar la situación.
- Declara cualquier relación personal, familiar, de amistad, profesional o comercial con una Persona Expuesta Políticamente, un funcionario público o una persona vinculada a una entidad estatal cuando pueda influir o parecer influir en una decisión de econorent.
- Declara si un amigo, familiar, PEP o funcionario público participa en permisos, fiscalizaciones, licitaciones, contratos, autorizaciones, compras, ventas, descuentos, adjudicaciones o relaciones con entidades públicas vinculadas con econorent.

- Declara si una persona relacionada es propietaria, representante, directiva o intermediaria de un proveedor, cliente, contratista o socio comercial.

› Colaboradores como clientes

Los colaboradores pueden contratar servicios de econorent para uso personal conforme a la política vigente. Los beneficios internos no pueden cederse, comercializarse ni utilizarse para subarrendar vehículos o desarrollar negocios particulares.

EJEMPLO econorent

Un colaborador participa en la evaluación de un proveedor cuyo representante es un amigo cercano, familiar, funcionario público o PEP. Aunque la oferta sea conveniente, debe informar la relación al Oficial de Cumplimiento y abstenerse de intervenir hasta que se definan medidas independientes y documentadas.

Ante un conflicto de interés

- Abstente de tomar decisiones sobre el tema en cuestión.
- Informa al Oficial de Cumplimiento.
- Cumple con las medidas de mitigación que se te indiquen.

Regalos, cortesías e invitaciones

Las decisiones de econorent deben ser independientes y objetivas. Por ello, no aceptamos regalos personales ni beneficios que puedan influir o parecer influir en una decisión. Las invitaciones de negocio constituyen una excepción y solo pueden aceptarse cuando tengan un propósito legítimo, sean razonables, se declaren mediante el formulario definido para estos efectos y cuenten con autorización previa conforme a la Política de Regalos, Atenciones y Transparencia.

Reglas claras

- **Regalos y beneficios personales: no aceptes dinero, tarjetas de regalo, obsequios, descuentos personales, atenciones o cortesías de clientes, proveedores, consultores o terceros, cualquiera sea su valor. Si recibes algo, declararlo y gestiona su devolución conforme al procedimiento.**
- **Regalos a clientes: solo pueden entregarse a través del área autorizada, como artículos corporativos, por un máximo de 2 UF, en ocasiones puntuales, con presupuesto aprobado y registro contable.**

- **Viajes, cenas, almuerzos e invitaciones de proveedores: deben declararse previamente mediante el formulario definido para estos efectos y contar con autorización de la gerencia correspondiente. No pueden aceptarse durante un proceso de compra, licitación, evaluación, renovación contractual o negociación en curso, ni cuando puedan afectar la objetividad de una decisión.**

EJEMPLO econorent

Un proveedor invita a una persona del área de flota a un viaje, cena o almuerzo. Antes de responder, la invitación debe declararse mediante el formulario aplicable y contar con autorización de la gerencia correspondiente. Si existe una licitación, evaluación o negociación en curso, debe rechazarse.

⚠ Señales de alerta

Si un cliente, proveedor o tercero ofrece dinero, una tarjeta de regalo, una comisión o un beneficio para “agilizar” una compra, arriendo, pago o autorización, no lo aceptes y repórtalo de inmediato. Podría constituir un soborno.

Libre competencia

Competimos de manera leal y cumplimos la normativa de libre competencia en todos los mercados en que operamos. Tratamos a clientes, proveedores y competidores de forma justa y no utilizamos información, acuerdos o prácticas que restrinjan indebidamente la competencia.

⚠ Señales de alerta

Son conductas prohibidas, entre otras, acordar precios o condiciones con competidores, repartirse clientes o territorios, intercambiar información comercial sensible, coordinar posturas en licitaciones o excluir concertadamente a un tercero.

Si un competidor también es cliente o proveedor, limita la conversación a la transacción específica y evita intercambiar información comercial sensible. Consulta antes de suscribir acuerdos, participar en reuniones sectoriales o abordar precios, costos, clientes, territorios o estrategias. Los correos, mensajes y documentos pueden ser revisados por las autoridades.

Anticorrupción y delitos económicos

econorent rechaza toda forma de corrupción. Está prohibido ofrecer, prometer, entregar, solicitar o recibir sobornos, ventajas indebidas o pagos de facilitación, directamente o a través de terceros. Tampoco se permite utilizar intermediarios para ocultar actos de corrupción ni crear registros falsos o engañosos. Revisa la Política Anticorrupción vigente en el SIGE.

Leyes N.º 20.393 y 21.595

Manual de Integridad: aquí encontrarás el Modelo de Prevención de Delitos (MPD)

Las Leyes N.º 20.393 y 21.595 establecen el marco de responsabilidad penal de las personas jurídicas y de los delitos económicos. Para prevenir estas conductas, econorent cuenta con un Manual de Integridad que incorpora el Modelo de Prevención de Delitos (MPD) y define controles, responsabilidades, canales de denuncia y mecanismos de supervisión.

El Encargado de Prevención de Delitos, radicado en la Gerencia de Auditoría & Compliance, coordina el MPD. Cualquier hecho que pudiera constituir un delito económico, un delito base o una infracción relevante debe informarse de inmediato y de manera confidencial por los canales establecidos.

› Soborno, cohecho y extorsión

El soborno, el cohecho y la extorsión están prohibidos. Si recibes una solicitud indebida, una amenaza o una propuesta para alterar una decisión, no negocies ni la ocultes: interrumpe la gestión cuando sea seguro hacerlo, conserva los antecedentes y reportarla de inmediato. Quien conozca una situación similar también tiene el deber de informarla.

- No realices pagos para agilizar trámites o servicios públicos.
- No favorezcas a un cliente, proveedor o tercero a cambio de dinero, regalos, comisiones o beneficios.
- No utilices donaciones, patrocinios, intermediarios ni registros contables para encubrir o facilitar una ventaja indebida.

Prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación

Cumplimos las normas destinadas a prevenir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, la receptación y otras actividades ilícitas. Buscamos relacionarnos con clientes, proveedores e intermediarios identificados, transparentes y que operen con fondos de origen legítimo.

Ley N.º 19.913

econorent como sujeto obligado

La Ley N.º 21.575 incorporó a las empresas de arriendo de vehículos entre los sujetos obligados de la Ley N.º 19.913. econorent cuenta con un Sistema de Prevención de LA/FT/FP, un Oficial de Cumplimiento y procedimientos de Debida Diligencia del Cliente (DDC), conforme a la Circular UAF N.º 62 y las instrucciones vigentes.

Elementos del sistema de prevención

- Oficial de Cumplimiento y relación institucional con la UAF.
- Manual, políticas, matrices y procedimientos con enfoque basado en riesgos de LA/FT/FP.
- Debida Diligencia del Cliente (DDC), identificación del beneficiario final y tratamiento de Personas Expuestas Políticamente (PEP).
- Monitoreo, señales de alerta, análisis documentado y Reporte de Operaciones Sospechosas (ROS), cuando corresponda.
- Registro y Reporte de Operaciones en Efectivo (ROE), de acuerdo con la normativa aplicable.
- Revisión de listas y aplicación de medidas vinculadas al financiamiento del terrorismo y de la proliferación.
- Capacitación, conservación de antecedentes, auditoría y mejora continua.

Responsabilidad compartida

El Oficial de Cumplimiento administra el sistema y evalúa los reportes. Las áreas comerciales, operacionales, financieras y de soporte deben aplicar los controles, solicitar y validar antecedentes, reconocer señales de alerta y escalar oportunamente. Esta responsabilidad incluye especialmente al área de Servicio por su relación con talleres, repuestos, mantenciones, reparaciones, traslados y otros proveedores operacionales. La designación del Oficial no reemplaza la responsabilidad de cada área.

› Debita Diligencia de clientes, proveedores y terceros

Conocer a quienes se relacionan con econorent es una responsabilidad operativa y de cumplimiento. La debita diligencia no es un trámite ni una función exclusiva del área de Cumplimiento. Quien inicia, atiende, evalúa, contrata, aprueba, recibe, supervisa, registra o mantiene una relación debe asegurar que la información sea suficiente, válida, coherente, trazable y actualizada según el nivel de riesgo.

Qué debes asegurar

- Identifica y verifica al cliente, representante, conductor y demás intervinientes conforme al proceso aplicable.
- En personas jurídicas, identifica al beneficiario final y comprende la propiedad, el control, el giro y el propósito de la relación.
- Obtén antecedentes sobre actividad, origen de fondos o patrimonio cuando el riesgo o el procedimiento lo exijan.
- Identifica a las PEP y aplica las medidas reforzadas, aprobaciones y monitoreo que correspondan.
- Revisa listas, jurisdicciones de riesgo, antecedentes y señales de alerta definidas por el sistema.
- No avances con documentación incompleta, inconsistente o falsa, ni ante una negativa injustificada a entregar información.
- Conserva los respaldos y registra las gestiones, decisiones y autorizaciones realizadas.
- En proveedores, verifica su identidad, representantes, beneficiario final cuando corresponda, actividad, cuenta bancaria, antecedentes y aprobación conforme al nivel de riesgo.

- Confirma que los servicios, reparaciones, repuestos y pagos sean reales, necesarios, trazables y cuenten con respaldo suficiente.
- No proceses pagos a cuentas de terceros, facturas inconsistentes, servicios no acreditados o intermediarios sin justificación.
- Ninguna urgencia operacional justifica contratar, recibir servicios o pagar sin completar los controles exigidos.

EJEMPLO econorent

SITUACIÓN

Un cliente solicita avanzar con una cesión o venta sin entregar los antecedentes exigidos sobre beneficiario final u origen de fondos.

RUTA CORRECTA

No cerrar ni omitir el control. Explicar el requisito, documentar las gestiones y escalar el caso al Oficial de Cumplimiento.

NUNCA

Completar información mediante supuestos, utilizar antecedentes desactualizados o aprobar por presión comercial.

› Señales de alerta y cómo informar

Informar una alerta no significa acusar: permite activar un análisis especializado. No necesitas probar un delito. Entrega oportunamente al Oficial de Cumplimiento los hechos, documentos y razones de la alerta; esa función evaluará los antecedentes y determinará las acciones que correspondan, incluido un eventual reporte a la UAF.

⚠ Señales de alerta

- Pagos en efectivo elevados, fraccionados, realizados por terceros o incompatibles con el perfil declarado.
- Inconsistencias entre identidad, actividad, domicilio, facturación, conductor, beneficiario final o forma de pago.
- Negativa injustificada a entregar documentación, uso de antecedentes falsos o sociedades sin una explicación económica razonable.
- Operaciones urgentes, complejas, fuera de mercado, con múltiples intervinientes o sin propósito aparente.

- Arriendos con recorridos, cambios de ciudad o devoluciones inusuales, reiterados o inconsistentes con el perfil o propósito declarado. Por ejemplo, un arriendo iniciado en Santiago con entrega en Antofagasta, Calama o Arica, especialmente si cambia el destino, participan distintos conductores o existen pagos de terceros.
- Rutas hacia zonas fronterizas, portuarias, zonas francas o la macrozona sur cuando concurren otros antecedentes de riesgo vinculados con LA/FT/FP, traslado ilícito de bienes, armas o personas.
- Proveedores que se niegan a entregar antecedentes, solicitan pagos a cuentas de terceros, presentan facturas inconsistentes, cambian reiteradamente su razón social o cuenta bancaria, utilizan intermediarios sin justificación o cobran precios fuera de mercado.
- Personas, empresas, países o territorios vinculados con listas, sanciones o riesgos elevados.

El destino geográfico por sí solo no constituye una operación sospechosa. La alerta surge de la combinación de la ruta con otros factores de riesgo y debe informarse al Oficial de Cumplimiento para su análisis.

Reserva y prohibición de alertar

No informes al cliente, proveedor, compañero ni a terceros que una operación está siendo analizada o que podría ser reportada. Los ROS, requerimientos, análisis y antecedentes asociados son confidenciales y solo pueden manejarse por los canales autorizados.

Si una persona pregunta por qué se solicitan antecedentes adicionales, explica que corresponden a controles de cumplimiento aplicables. Deriva las consultas especializadas sin confirmar ni negar la existencia de análisis o reportes.

Es responsabilidad de todos:

- Comunicar oportuna y confidencialmente al Oficial de Cumplimiento cualquier hecho o irregularidad que pueda vulnerar el Manual del Sistema de Prevención de LA/FT/FP o este Código.
- No intervenir en operaciones fraudulentas, simuladas ni en maniobras destinadas a ocultar, distorsionar o manipular información.

- Informar debilidades en políticas, procedimientos o controles que puedan facilitar un incumplimiento.
- Mantener reserva sobre análisis, reportes, investigaciones y requerimientos de organismos reguladores.
- Participar en las capacitaciones obligatorias que imparte la compañía.

Conceptos clave

Lavado de activos: proceso destinado a ocultar o disimular el origen, la naturaleza, la ubicación o la propiedad de bienes provenientes de actividades delictivas, para darles apariencia de legitimidad.

Financiamiento del terrorismo: provisión, recaudación o facilitación de fondos o recursos destinados a apoyar actos u organizaciones terroristas, aun cuando los recursos tengan origen lícito.

Financiamiento de la proliferación: provisión de fondos o servicios financieros vinculados con la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, transporte o transferencia de armas de destrucción masiva.

Receptación: adquirir, poseer, transportar, comprar, vender o comercializar bienes sabiendo o debiendo saber que provienen de un delito, como vehículos, piezas o repuestos robados.

Integridad financiera y registros contables

La integridad de la información financiera es esencial. Cada persona debe asegurar, dentro de su ámbito de responsabilidad, que los registros reflejen fielmente las operaciones y que los reportes sean completos, precisos, oportunos y verificables. Está prohibido falsificar documentos, ocultar información, registrar operaciones inexistentes o mantener pagos, fondos o cuentas fuera de los sistemas autorizados.

Toda transacción debe contar con respaldo suficiente y cumplir las normas contables, tributarias y de control aplicables. Las estimaciones, provisiones, castigos, notas de crédito, descuentos y excepciones deben estar documentados y contar con las autorizaciones correspondientes.

Resguardo de la información confidencial, reservada y estratégica

La información es un activo esencial. Debe utilizarse únicamente para fines legítimos de trabajo y protegerse de accesos, copias, extracciones, modificaciones o divulgaciones no autorizadas. Se considera información confidencial, reservada o estratégica, entre otra, la información financiera; planes de negocio; precios y descuentos; contratos; litigios; datos personales; desarrollos; credenciales; información de clientes y proveedores; y antecedentes sobre vehículos, flota y operaciones.

⚠ Señales de alerta

El deber de confidencialidad rige durante toda la relación laboral o comercial y se mantiene después de su término. No copies, descargues, reenvíes ni compartas información de econorent para fines personales o de terceros.

Ejemplo: una persona que deja econorent no puede llevar bases de clientes, tarifas, contratos, antecedentes de flota ni descuentos. Tampoco debemos aceptar o utilizar información confidencial que alguien aporte desde un antiguo empleador o competidor.

Consecuencias del uso indebido

Responsabilidad laboral: el uso, extracción o divulgación indebida de información puede constituir una infracción grave a este Código, al Reglamento Interno y a las obligaciones contractuales.

Responsabilidad civil: econorent podrá ejercer las acciones necesarias para obtener la reparación de los perjuicios causados.

Responsabilidad penal: según los hechos, la conducta puede configurar delitos informáticos, violación de secretos comerciales, revelación de información u otros ilícitos sancionados por la ley.

Entregar, filtrar, extraer o utilizar indebidamente información de econorent es una conducta grave.

Las responsabilidades también pueden alcanzar a quien recibe, utiliza o difunde la información conociendo su origen indebido. El deber de confidencialidad se mantiene después de terminada la relación laboral o comercial.

› **Uso indebido de información reservada**

Está prohibido utilizar información no pública para obtener un beneficio personal o para terceros, realizar transacciones, favorecer negociaciones o entregarla a familiares, amistades, competidores u otras personas no autorizadas.

› **Vocerías y requerimientos de autoridades**

Solo las personas formalmente autorizadas pueden actuar como voceras o entregar información de econorent a medios, analistas, organismos externos o autoridades. Todo requerimiento debe canalizarse, verificarse y atenderse con las áreas competentes. Ante cualquier duda, revisa el Procedimiento de Comunicación Interna y Externa o consulta al Oficial de Cumplimiento antes de responder.

› **Propiedad intelectual y desarrollos**

Los desarrollos, documentos, metodologías, procedimientos, bases de datos, diseños, contenidos, software, automatizaciones, modelos, mejoras e innovaciones creados en el ejercicio de las funciones, utilizando recursos de econorent o vinculados directamente con sus actividades forman parte del patrimonio intelectual de la compañía, conforme a la legislación y a los acuerdos aplicables. No pueden copiarse, registrarse, divulgarse, comercializarse, reutilizarse fuera de la empresa ni entregarse a terceros sin autorización. Esta obligación se mantiene después de terminada la relación laboral o contractual. También respetamos la propiedad intelectual y la información confidencial de terceros.

Protección y tratamiento de datos personales

Protegemos los datos personales de clientes, colaboradores, proveedores y otras partes interesadas, respetando sus derechos y libertades. El tratamiento debe realizarse conforme a la normativa vigente, con una finalidad legítima, medidas de seguridad adecuadas y responsabilidad demostrable.

- Trata datos personales solo cuando exista una base de licitud válida y únicamente para finalidades determinadas, explícitas y legítimas.
- No consultes, extraigas, modifiques, compartas ni conserves datos personales más allá de lo necesario para tu función.

- Aplica los principios de finalidad, proporcionalidad, minimización, calidad, seguridad y confidencialidad.
- Respetar los derechos de las personas sobre sus datos, incluidos acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y bloqueo, cuando corresponda.

Cumplir la Política de Protección de Datos y reportar incidentes oportunamente es responsabilidad de todas las personas que tratan datos en nombre de econorent.

¿Incidente con datos personales?

Si detectas una pérdida, filtración, acceso indebido, envío erróneo o cualquier otro incidente que afecte datos personales, repórtalo de inmediato a pdp@econorent.cl y a TI. Informar oportunamente permite contener el incidente, proteger a las personas y cumplir los procedimientos y plazos aplicables. Si tienes dudas sobre cómo actuar, consulta al Oficial de Cumplimiento.

Ciberseguridad y delitos informáticos

La seguridad de la información es esencial para la continuidad de nuestras operaciones. Los ataques suelen aprovechar engaños, errores humanos, credenciales débiles o servicios no autorizados. Mantén una actitud preventiva, verifica solicitudes inusuales y cumple la Política de Seguridad de la Información.

Ley N.º 21.459

Delitos informáticos

econorent rechaza y prohíbe la participación directa o indirecta en conductas como:

- Obstaculizar o impedir el funcionamiento de un sistema informático.
- Acceder o interceptar sistemas, cuentas o comunicaciones sin autorización.
- Alterar, dañar, eliminar o falsificar datos informáticos.
- Recibir o utilizar datos informáticos de origen ilícito, o cometer fraude informático.
- Crear, obtener, facilitar o utilizar dispositivos, programas o credenciales destinados a cometer delitos.

Protege tus accesos

- Tu usuario, contraseña, credenciales y tarjetas de acceso son personales, intransferibles y confidenciales.
- No compartas credenciales ni permitas que otra persona utilice tus accesos, aunque sea para resolver una urgencia.
- Informa de inmediato a TI cualquier pérdida, acceso no autorizado, correo sospechoso o uso irregular de tu cuenta.
- No compartas usuarios, contraseñas, códigos de verificación, tokens ni tarjetas de acceso con ninguna persona.
- No reutilices contraseñas corporativas en servicios personales y nunca apruebes una solicitud de autenticación que no hayas iniciado.
- Verifica el remitente, el dominio y el contexto antes de abrir enlaces, descargar archivos o entregar información.
- Bloquea la pantalla cuando te alejes y no instales programas, extensiones ni conectes dispositivos sin autorización.
- No utilices correos personales, nubes públicas ni mensajería no autorizada para enviar información de econorent.
- Revisa la Política de Seguridad de la Información y reporta inmediatamente a TI cualquier incidente o comportamiento anómalo.

EJEMPLO econorent

Recibes un correo aparentemente enviado por una jefatura que solicita con urgencia una transferencia, información confidencial o tus credenciales. No respondas, no abras enlaces y no entregues información. Verifica la solicitud por otro canal y repórtala de inmediato a TI.

Uso responsable de la inteligencia artificial

Las herramientas de inteligencia artificial pueden mejorar la productividad, pero deben utilizarse con autorización, criterio y supervisión humana. La IA apoya el trabajo; no reemplaza la responsabilidad profesional ni la obligación de verificar la información antes de tomar una decisión.

Gobernanza de IA · Regla esencial

Solo pueden utilizarse herramientas de IA, aplicaciones y cuentas corporativas autorizadas por TI. No se permite utilizar cuentas personales, gratuitas o no administradas por econorent para actividades laborales. Toda herramienta, automatización, script, complemento, conexión API u ODBC que procese datos, se conecte con sistemas corporativos o modifique la forma de trabajar debe consultarse previamente a TI y registrarse, cuando corresponda, mediante la Hoja Única de Proyecto (HUP).

Buenas prácticas con IA

- No ingreses datos personales, información confidencial, propiedad intelectual, bases de datos, contratos, información financiera ni antecedentes de clientes, proveedores o colaboradores en herramientas públicas o no autorizadas.
- Verifica siempre los resultados: la IA puede contener errores, sesgos, información desactualizada o contenido inventado. La persona que utiliza el resultado sigue siendo responsable.
- No uses IA para crear contenido engañoso, discriminatorio o que vulnere derechos, propiedad intelectual, seguridad o la reputación de la compañía.
- Si la herramienta cambia un procedimiento, actualiza la documentación en el SIGE y asegura la capacitación de las personas usuarias antes de su implementación.
- Cuando exista tratamiento de datos personales, solicita además la revisión de la Gerencia de Auditoría & Compliance. TI podrá bloquear o eliminar herramientas, scripts o flujos de datos no declarados o que generen riesgos no controlados.

EJEMPLO econorent

Un colaborador crea una automatización con IA o un script conectado a una planilla con información de clientes y a datos de 4D, sin registrarlo en la HUP ni validarlo con TI. Debe detener su uso, informar la iniciativa y regularizarla antes de continuar. No puede utilizar una cuenta personal ni poner la solución en operación sin las autorizaciones correspondientes.

Redes sociales y voz de la marca

Somos responsables de lo que publicamos. Al participar en medios o redes sociales, debe quedar claro cuándo hablamos a título personal. Solo las personas autorizadas pueden hablar en nombre de econorent, responder a medios o administrar cuentas corporativas. No publiques información confidencial, datos personales, antecedentes de clientes, proveedores o colaboradores, contratos, tarifas, incidentes, investigaciones ni procesos internos. Revisa la Política de Redes Sociales.

- No respondas por cuenta propia a críticas, reclamos, comentarios o información falsa sobre econorent. Deriva el caso conforme al Procedimiento de Comunicación Interna y Externa.
- No publiques imágenes, videos ni datos identificables de otras personas sin autorización.
- No utilices correos corporativos para registrar cuentas personales en redes sociales, salvo autorización.
- Proveedores, contratistas, clientes, universidades y otros terceros no pueden utilizar el nombre, logo, fotografías, instalaciones, vehículos, uniformes ni otros elementos de econorent en publicidad o material promocional sin autorización previa y expresa del área de Marketing.
- Ningún colaborador puede facilitar o utilizar la marca de econorent para promocionar instituciones, productos, servicios o actividades de terceros sin autorización de Marketing.

EJEMPLO econorent

Un colaborador realiza o participa en una publicación promocional de una universidad dentro de una sucursal, mostrando las instalaciones y la marca de econorent sin autorización. La publicación debe detenerse y reportarse, porque vincula la imagen de la compañía con una actividad externa no aprobada por Marketing.

Actividad política a título personal

econorent respeta la libertad de pensamiento y la participación política personal dentro de la ley. Estas actividades deben realizarse a título individual, sin utilizar el nombre, símbolos, recursos, tiempo, vehículos o instalaciones de la compañía. La participación de una persona no representa ni compromete a econorent.

Uso y cuidado de los activos de econorent

Los activos de econorent incluyen vehículos, instalaciones, maquinaria, herramientas, inventarios, efectivo, información, marcas, sistemas, dispositivos, licencias y demás bienes tangibles e intangibles. Nuestros vehículos son activos esenciales y deben utilizarse, custodiarse y gestionarse conforme al protocolo Cuidemos Nuestra Flota y a los procedimientos vigentes. Toda persona debe proteger los activos bajo su responsabilidad y reportar de inmediato cualquier pérdida, daño, falla, siniestro o uso no autorizado.

Cuídalos como parte del patrimonio común

- No participes ni permitas el robo, uso indebido, préstamo, eliminación, modificación o venta no autorizada de activos.
- Utiliza los activos y servicios para fines laborales autorizados y conforme a las políticas aplicables.
- Opera instalaciones, vehículos, maquinaria y equipos solo si cuentas con autorización y capacitación, y contribuye a mantenerlos en condiciones seguras.
- No prestes vehículos ni permitas su conducción por personas no habilitadas. No los utilices para fines no autorizados, los desvíes, subarriendes ni ocultes daños o incidentes.

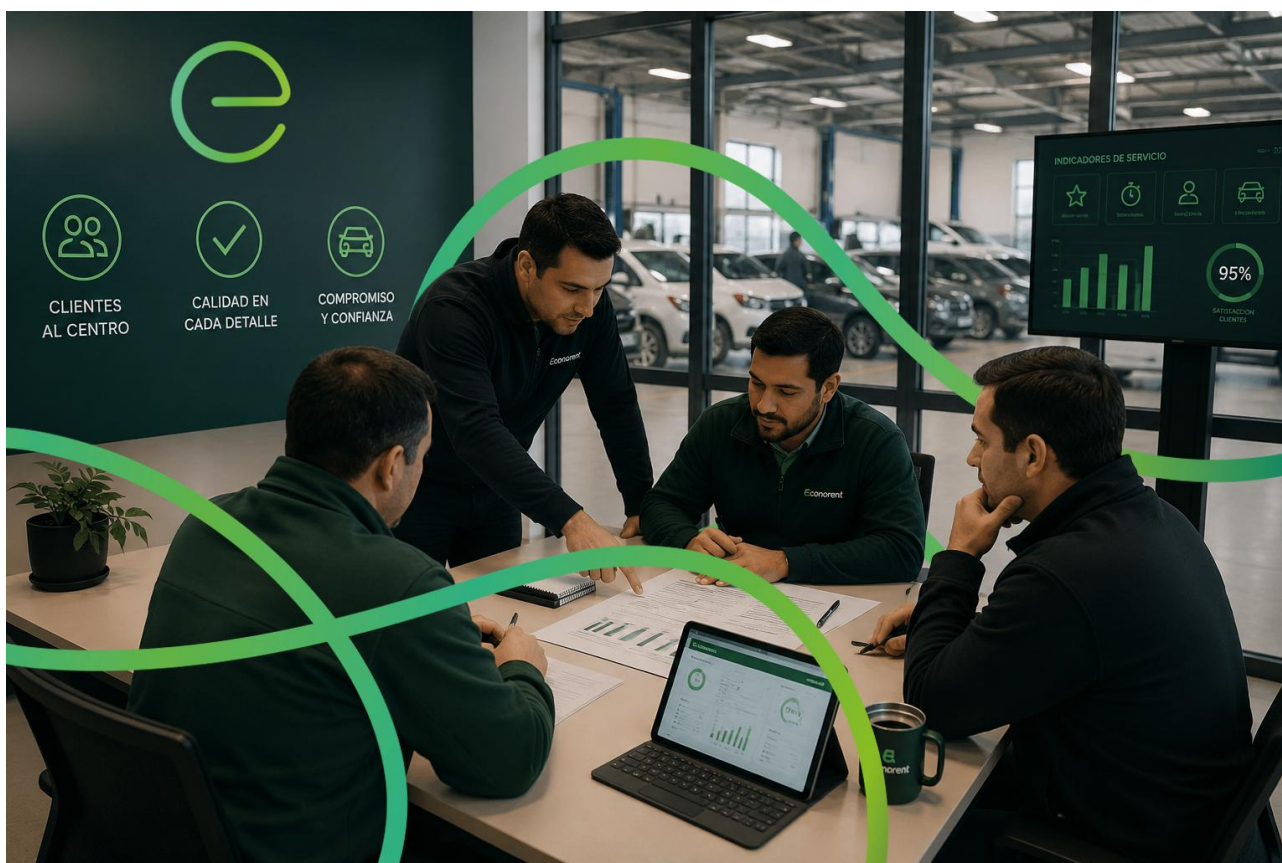
- Registra correctamente el estado, kilometraje, combustible, accesorios, documentación y movimientos de cada unidad.
- Realiza los inventarios de manera consistente, completa, oportuna y trazable. Registra ingresos, salidas, transferencias, bajas, pérdidas, diferencias y ajustes con respaldo suficiente.
- Toda diferencia de inventario debe investigarse, documentarse y regularizarse conforme al procedimiento. No está permitido ocultar, compensar, alterar ni justificar diferencias sin evidencia.

04

CÓMO SE CUMPLE

Actitud protagonista

Conoce los recursos disponibles y participa activamente en el cumplimiento de nuestros compromisos éticos.



Integridad en acción

Antes de decidir, detente y revisa. Estas preguntas ayudan a reconocer riesgos y a actuar con coherencia. Si alguna respuesta genera dudas, consulta al Oficial de Cumplimiento y actúa solo cuando tengas claridad.

AUTOCHECK

Integridad en acción

- ✓ ¿Esta decisión es legal y coherente con nuestros valores, principios y políticas?
- ✓ ¿Podría explicar con transparencia lo que estoy haciendo y por qué?
- ✓ ¿Estoy actuando con objetividad o existe un interés personal que pueda influir?
- ✓ ¿La decisión está respaldada, autorizada y correctamente documentada?
- ✓ ¿Podría afectar a una persona, a la compañía, al medioambiente o a la sociedad?
- ✓ ¿Me sentiría cómodo si esta decisión fuera conocida por mi equipo, un cliente, una autoridad o apareciera públicamente?
- ✓ ¿Estoy tomando un atajo por presión, urgencia o para cumplir una meta?
- ✓ ¿Tengo dudas que debería consultar antes de actuar?

Canales siempre disponibles

Todo posible incumplimiento de este Código debe informarse. Puedes conversar con tu jefatura o con cualquier líder, utilizar el canal web disponible en www.econorent.cl o escribir a la Línea Ética de econorent (LEE): lee@econorent.cl. Los canales son confidenciales y permiten reportes anónimos. Los incidentes que afecten datos personales deben informarse además a pdp@econorent.cl.

Nuestros compromisos contigo

Buena fe: reportar de buena fe significa entregar información que razonablemente consideras verdadera, aunque posteriormente no se confirme o corresponda a un error.

Participación: si detectas una alerta relacionada con integridad, prevención de delitos, LA/FT/FP, corrupción u otra conducta indebida, informa por los canales establecidos.

Levantar una alerta a tiempo es parte de nuestra responsabilidad.

No represalias: se prohíbe adoptar, amenazar o insinuar represalias contra quien consulte, reporte de buena fe o participe en una investigación. Toda represalia será investigada y podrá ser sancionada.

Investigaciones y sistema de consecuencias

Los reportes serán analizados por las instancias competentes, con seriedad, imparcialidad, confidencialidad y respeto al debido proceso. Todas las personas deben colaborar, entregar información completa y veraz, conservar los antecedentes y mantener la reserva del proceso.

Este Código forma parte del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de econorent. Su incumplimiento podrá dar lugar a medidas correctivas, disciplinarias o sanciones, de acuerdo con la gravedad de los hechos, el debido proceso, la legislación laboral vigente y las demás normas aplicables, sin perjuicio de las acciones civiles o penales que correspondan. Las jefaturas deben intervenir oportunamente y no tolerar desviaciones por presión operacional o comercial.

econorent cuenta con un Comité de Ética encargado de promover la aplicación de este Código, apoyar su interpretación y canalizar las situaciones que correspondan, de acuerdo con sus atribuciones y los procedimientos internos.

Protección al denunciante

econorent protege frente a represalias a quienes, de buena fe, planteen una consulta, reporten una conducta indebida o participen en una investigación o auditoría. Esta protección se aplica a colaboradores y terceros. Cualquier represalia debe informarse de inmediato.

Administración del Código

La administración de este Código corresponde al Comité de Ética designado por el Directorio. El Comité promueve su difusión y aplicación, actúa como instancia de consulta, deriva los casos a la función competente, propone medidas, analiza tendencias y recomienda actualizaciones.

El Oficial de Cumplimiento, radicado en la Gerencia de Auditoría & Compliance, ejerce además el rol de Delegado de Protección de Datos y actúa, dentro de sus competencias, en materias de integridad, cumplimiento, prevención de LA/FT/FP y protección de datos personales. El Encargado de Prevención de Delitos coordina el Modelo de Prevención de Delitos (MPD). Las áreas de Personas y TI participan dentro de sus atribuciones. Este Código forma parte del Reglamento Interno y se complementa con el Manual de Integridad, el MPD, las políticas y los procedimientos vigentes en el SIGE.

CARTA DE COMPROMISO

Declaración personal

Declaro que he leído el Código de Ética y Conducta de econorent y que comprendo los valores, principios y estándares que orientan nuestra organización. Entiendo que su cumplimiento es obligatorio y que tengo la responsabilidad de consultar, declarar conflictos de interés al Oficial de Cumplimiento, informar posibles incumplimientos y colaborar con los procesos internos.

Me comprometo a actuar de manera coherente con este Código y con los documentos internos aplicables. Declaro que informaré cualquier conflicto de interés actual o potencial y que cumpliré las medidas de gestión que se definan. Comprendo que los incumplimientos pueden generar consecuencias conforme a la ley, el Reglamento Interno, los contratos y las políticas vigentes.

Nombre y apellido

RUT

Cargo / área

Firma

Fecha

Anexo · Marco normativo aplicable y de referencia

Este listado orienta la lectura del Código y no reemplaza la revisión de la normativa vigente ni de los documentos internos de econorent.

Normativa aplicable

- Ley N.º 20.393 sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas y Ley N.º 21.595 sobre delitos económicos y atentados contra el medio ambiente.
- Ley N.º 19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero, y Circular UAF N.º 62, junto con sus anexos e instrucciones vigentes.
- Ley N.º 21.575, que incorporó a las empresas de arriendo de vehículos entre los sujetos obligados de la UAF.
- Ley N.º 19.628 sobre protección de la vida privada y Ley N.º 21.719, que regula la protección y el tratamiento de datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales, según su vigencia.
- Ley N.º 21.459 sobre delitos informáticos.
- Ley N.º 21.643 (Ley Karin) y la normativa aplicable a la prevención, investigación y sanción del acoso laboral, el acoso sexual y la violencia en el trabajo.
- Decreto Ley N.º 211, que fija normas para la defensa de la libre competencia.
- Ley N.º 17.336 sobre propiedad intelectual y Ley N.º 19.039 sobre propiedad industrial.
- Ley N.º 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores.
- Ley N.º 19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente y Ley N.º 20.920 sobre gestión de residuos, responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje.
- Ley N.º 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.
- Ley N.º 19.886 sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, cuando econorent participe en contrataciones con organismos del Estado.
- Ley N.º 21.663, Marco de Ciberseguridad, en la medida en que resulte aplicable o como normativa de referencia para la gestión de incidentes y continuidad operacional.
- Normativa laboral, tributaria, de seguridad y salud y demás disposiciones aplicables a las actividades de econorent

Información vigente en el SIGE

El detalle actualizado de las políticas, procedimientos, matrices, formularios, responsables, canales y documentos complementarios se encuentra en el Sistema Integrado de Gestión (SIGE). Consulta siempre la versión vigente. El Comité de Ética promoverá la actualización de este Código cuando cambien la normativa, los riesgos o la operación de econorent.

Índice

Detalle por página

01 Así somos	2
Carta de la Dirección	3
Nuestro Código y su alcance	3
Integridad empresarial y sostenibilidad	4
Nuestro propósito y misión	4
Nuestros valores	5
Nuestros principios	5
Identidad econorent	6
Integridad en la operación diaria	7
02 En esto creemos	9
Por qué este Código nos guía	10
Tu compromiso y responsabilidades	10
La brújula para decidir bien	10
Habla sin reservas	10
03 Integridad empresarial	12
Personas y derechos humanos	13
Respeto, diversidad e inclusión	13
Relaciones personales, afectivas y familiares	14
Seguridad, salud y bienestar	15
Comunidad, ambiente y movilidad responsable	16
Relaciones con los clientes	16
Relaciones con proveedores y terceros	18
Relaciones con el Estado y entidades públicas	18
Conflictos de interés	18
Regalos, cortesías e invitaciones	20
Libre competencia	21
Anticorrupción y delitos económicos	21
Manual de Integridad y Modelo de Prevención de Delitos	21
Soborno, cohecho y extorsión	22
Prevención de LA/FT/FP	22
Debida Diligencia de clientes, proveedores y terceros	23
Señales de alerta y cómo informar	24
Integridad financiera y registros contables	26
Información confidencial, reservada y estratégica	26
Vocerías y requerimientos de autoridades	27
Propiedad intelectual y desarrollos	27
Protección y tratamiento de datos personales	27
Ciberseguridad y delitos informáticos	28
Uso responsable de la inteligencia artificial	29
Redes sociales y voz de la marca	30
Uso y cuidado de los activos de econorent	31
04 Actitud protagonista	33
Integridad en acción	34
Canales siempre disponibles	34
Investigaciones y sistema de consecuencias	35
Administración del Código	35
Carta de Compromiso	36
Marco normativo aplicable y de referencia	36
Información vigente en el SIGE	37



econorent®